



**Asunto: Liquidación Presupuesto FMC año 2018**

Como consecuencia del proceso de liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura correspondiente al ejercicio 2018 y en cumplimiento de lo establecido en el art. 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en lo sucesivo TRLRHL), se emite el siguiente

**INFORME**

**1º.- El presupuesto inicial** fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 6 de febrero de 2018. Transcurrido el periodo de información pública, no consta la interposición de alegación alguna que suponga una variación del importe total previsto inicialmente. Así, se aprobó definitivamente el 10 de abril de 2018 de forma nivelada por la cantidad de **6.853.400,00 €**, todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del art. 165 del TRLRHL.

**2º.- Los expedientes de modificación.** Se han tramitado seis expedientes en el transcurso del ejercicio económico de 2018, con el objeto de ajustar las consignaciones iniciales a las necesidades surgidas en el desarrollo del ejercicio, conforme al siguiente detalle:

TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE
Transferencias de crédito (tres expedientes)	190.280,00 €
Generación de crédito (uno expedientes)	74.000,00 €
Crédito extraordinario	1.114.360,38 €
Suplemento de crédito	707.000,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>2.085.640,38 €</b>

**3º.- Las previsiones definitivas.** El valor obtenido se ha calculado como la suma de las iniciales más las modificaciones señaladas en el apartado anterior (excepto las transferencias que no computan para incrementar del presupuesto), arrojando unas previsiones definitivas de ingresos y gastos de **8.748.760,38 €**.



**4º.- Desarrollo del Estado de Gastos.** Se han reconocido obligaciones por un importe de **6.857.820,79 €**, de los que 6.411.083,17 € son pagos líquidos y 446.737,62 € corresponden a obligaciones pendientes de pago.

La diferencia entre créditos presupuestarios definitivos y obligaciones reconocidas arroja un saldo de 1.890.939,59 €.

**5º.- Desarrollo del Estado de Ingresos.** Los derechos reconocidos totales netos ascienden a **6.972.277,65 €**, de los cuales han sido recaudados 6.852.839,64 € y como derechos reconocidos pendientes de cobro un total de 119.438,01 €.

**6º.- Situación económica-financiera.** Al cierre del ejercicio económico 2018, se extraen los siguientes resultados de los conceptos que se detallan a continuación:

- **Resultado Presupuestario del ejercicio ..... + 114.456,86 €**

El resultado presupuestario se ha obtenido como diferencia entre los derechos reconocidos netos (deducidos los anulados y cancelados) y las obligaciones reconocidas netas.

- **Resultado Presupuestario ajustado ..... + 1.935.817,24 €**

El resultado presupuestario ajustado se obtiene al incrementar el resultado anterior con los créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 1.821.360,38 €, más las desviaciones negativas de financiación que importan 0,00 € y minorarlo con las desviaciones positivas de financiación imputables al ejercicio por importe de 0,00 €.

- **Fondos Líquidos de Tesorería a 31/12/2017.... + 3.984.116,12 €**

Los fondos líquidos de tesorería son los existentes al final de ejercicio.

- **Derechos pendientes de cobro fin de ejercicio .... + 123.580,61 €**



Los derechos pendientes de cobro proceden del presupuesto corriente 119.438,01 €, de presupuesto cerrado por importe de 2.487,27 € y, finalmente, de operaciones no presupuestarias 1.655,33 €.

Es necesario poner de manifiesto en este punto que del importe de los derechos pendientes de cobro, 2.487,27 € procede del ejercicio anterior, por lo que se le aplica un porcentaje del 25 %, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 bis del TRLHL, introducido por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

**- Obligaciones pendientes de pago fin de ejercicio ... + 1.012.737,56 €**

Las obligaciones pendientes de pago proceden del presupuesto corriente 446.737,62 €, de presupuesto cerrado por importe de 844,32 € y de otras operaciones no presupuestarias 565.155,62 €.

**- Remanente de Tesorería total ..... + 3.094.969,27 €**

El Remanente de tesorería total se ha obtenido como los fondos líquidos de tesorería más la diferencia entre los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago.

**- Remanente de Tesorería para gastos generales ... + 3.094.969,27 €**

**7º.- Cálculo de otras magnitudes presupuestarias.**

De la liquidación del ejercicio 2018, se extraen los siguientes datos referentes a la situación financiera de la Fundación Municipal de Cultura, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del RD 1463/2007, por el que se aprueba el desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades locales:

<b>PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>DER. REC. NETOS</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>OBLIG. REC. NETAS</b>
1.- IMP. DIRECTOS	0,00	1.- G. DE PERSONAL	925.672,69
2.- IMP. INDIRECTOS	0,00	2.- B. CORR. Y SERV.	5.479.449,05
3.- TASAS Y OT. INGR.	200.265,61	3.- G. FINANCIEROS	0,00
4.- TRANSF. CORRIENTES	6.677.800,00	4.-TRANSF.CORRIENTES	351.576,92



5.- INGRESOS PATRIM.	30.212,04		
6.- ENAJ. INV. REALES	0,00	6.- INVERS. REALES	100.836,53
7.- TRANSF. CAPITAL	64.000,00	7.- TRANSF. CAPITAL	0,00
8.-ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	8.ACTIVOS FINANCIEROS	285,60
9.-PASIVOS FINANCIEROS	0,00	9.-PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.066.489,65</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.857.820,79</b>

**MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS OBTENIDAS POR DIFERENCIAS**

AHORRO BRUTO	208.668,86
<b>AHORRO NETO</b>	<b>208.668,86</b>
FORMACION BRUTA CAPITAL	100.836,53
SALDO NETO TRASF. CAPITAL	-64.000,00
VAR. NETAS DE ACT. FINANC.	-285,60
VAR. NETAS DE PASIVOS FINANC.	0,00

- 1) El Ahorro Bruto se ha obtenido como diferencia entre los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (deducido el capítulo 3 de Gastos Financieros).
- 2) El Ahorro Neto se ha obtenido como diferencia entre el Ahorro Bruto y la anualidad teórica de amortización. La anualidad teórica al no tener prestamos coincide con la real y es de 0,00 €
- 3) La Formación Bruta de Capital se ha obtenido como diferencia entre las obligaciones reconocidas netas del capítulo 6 y los derechos reconocidos netos del capítulo 6.
- 4) El saldo Neto de Transferencias de Capital se ha obtenido como diferencia entre las obligaciones reconocidas netas del capítulo 7 y los derechos reconocidos netos del capítulo 7.
- 5) Las Variaciones Netas de Activos Financieros se han obtenido como diferencia entre los derechos reconocidos netos del capítulo 8 y las obligaciones reconocidas netas del capítulo 8.



6) Las Variaciones Netas de Pasivos Financieros se han obtenido como diferencia entre los derechos reconocidos netos del capítulo 9 y las obligaciones reconocidas netas del capítulo 9.

Por todo lo expuesto, comprobados los documentos que integran la liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura del ejercicio 2018, **se informa favorablemente** la misma, ya que cumple con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

En Valladolid, a 26 de febrero de 2019

LA INTERVENTORA DELEGADA,

Carolina Talegón Lorenzo

